



1 Se detectó en el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria G-CDAAD2024-E16 de fecha 08
2 de octubre de 2024, un error involuntario en el siguiente acuerdo:

3 El cual dice:

4 **G-CDAAD2024-E16-01**

5 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de la
6 Universidad de Guanajuato el Consejo de la División de División de Arquitectura, Arte y Diseño
7 aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión Especial para substanciar el
8 proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Artes Visuales
9 de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, para el periodo
10 comprendido del 20 de noviembre de 2024 al 19 de noviembre de 2028 considera que: la Dra.
11 Carmen Dolores Barroso García, satisface los requisitos señalados en la base segunda de la
12 convocatoria aprobada por la Comisión Especial, así como los requisitos normativos
13 contemplados en los artículos 20, fracciones II y III, y 31 de la Ley Orgánica de la Universidad de
14 Guanajuato.

15 Y debe decir:

16 **G-CDAAD2024-E16-01**

17
18 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de la
19 Universidad de Guanajuato el Consejo de la División de División de Arquitectura, Arte y Diseño
20 aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión Especial para substanciar el
21 proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Arquitectura
22 de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, para el periodo
23 comprendido del 20 de noviembre de 2024 al 19 de noviembre de 2028 considera que: la Dra.
24 Carmen Dolores Barroso García, satisface los requisitos señalados en la base segunda de la
25 convocatoria aprobada por la Comisión Especial, así como los requisitos normativos



26 contemplados en los artículos 20, fracciones II y III, y 31 de la Ley Orgánica de la Universidad de
27 Guanajuato.

28 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a viernes, 08 de octubre de 2024.- La Secretaria del
29 Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, la Dra. Bárbara Gamiño Alvarado. - Rúbrica.

30 LA QUE SUSCRIBE, DRA. BÁRBARA GAMIÑO ALVARADO, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA
31 DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO, CAMPUS GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD
32 DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
33 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO
34 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

35 **CERTIFICA**

36 La presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de Arquitectura,
37 Arte y Diseño y corresponde a la FE DE ERRATAS DE LOS ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEXTA
38 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL CELEBRADA EL 08 DE OCTUBRE DEL
39 2024. DOY FE.